



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de julio de 2020
TR. N° 0183-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 27 de julio de 2020 se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0183-2020-CU-UNALM.-La Molina, 27 de julio de 2020.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 035-2020/FIAL la Facultad de Industrias Alimentarias aprueba la solicitud de Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2019-II, de los alumnos: José Sebastián Campos Ramírez y Diego Alexander Palomino Rodríguez; Que, mediante dictámenes N° 21/2020 CAEC y N° 22/2020 CAEC, de fecha 22 de julio de 2020, la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo del Consejo Universitario, después de revisar las resoluciones de la Facultad de Industrias Alimentarias y verificar que la documentación presentada es completa y válida, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2019-II, de los alumnos antes mencionados; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5° de la Directiva de Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N°0066-2016-CU-UNALM; modificada por las resoluciones N°0279-2016-CU-UNALM, N°0300-2017-CU-UNALM, N°0024-2018-CU-UNALM, N°0231-2018-CU-UNALM y N°0017-2019-CU-UNALM; en concordancia con lo señalado en el artículo 144° del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2019-II, de los siguientes alumnos:

N°	Dictamen / Resolución de la Facultad	Apellidos y Nombres	Número de matrícula
Facultad de Industrias Alimentarias			
1	21/2020 CAEC N° 035-2020/FIAL	Campos Ramírez, José Sebastián	20170239
2	22/2020 CAEC N° 035-2020/FIAL	Palomino Rodríguez, Diego Alexander	20161450

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza. - Rector. - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,OERA,FACULTAD,INTERESADO



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú